



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 05 de noviembre de 2013.-

VISTO:

Que los días 10 y 17 de noviembre de 2013, se llevarán a cabo las “Jornadas de Apoyo a la Ley Nacional de Música”, organizadas por grupos musicales del Distrito, y;

CONSIDERANDO:

Que la norma posibilita la creación de un Circuito Cultural Social y se propone incrementar la difusión de la música nacional en los medios de comunicación;

Que, asimismo, favorecerá la formación de los artistas y permitirá que músicos nacionales puedan tocar de teloneros de artistas internacionales y la optimización de las condiciones en las que se desarrolla la música en vivo con la Creación de Circuitos Estables de Música en Vivo;

Que por ello, este Gobierno Municipal apoya e impulsa la iniciativa de los músicos locales que llevarán a cabo las mencionadas jornadas

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Decláranse de **Interés Municipal** las “Jornadas de Apoyo a la Ley Nacional de Música”, organizadas por grupos musicales del Distrito, que se llevarán a cabo los días 10 y 17 de noviembre de 2013 en el Anfiteatro Municipal “Homero Manzi”.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1657.-


c. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN